

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**  
**ALCALDIA**  
**\* DEPTO. DE EDUCACION \***

- Aprueba Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 30 JUL. 2018

DECRETO N° 2749 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo indefinido, de fecha 17 de julio de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don JUAN CARLOS TIZNADO CESPED; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRÚEBESE** Contrato de Trabajo indefinido de fecha 17 de julio de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JUAN CARLOS TIZNADO CESPED
ESTABLECIMIENTO	: Colegio Thompson Matthews E-701
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 14 de noviembre de 1955
FUNCION	: Auxiliar de servicios menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de julio de 2018.-
HASTA	: INDEFINIDO
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENDA	: \$ 280.240
A.F.P. - SALUD	

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRZL/MSP/RCHM/igj.-  
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"